

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 31 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de los actos administrativos de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán acudir a la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Expediente: MA-64/2013.

Interesado: Compañía de Gas Alonso Gas, S.L.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.h) y L) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 24.000,00 euros.

Acto: Notificación de Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de inicio.

Expediente: MA-98/2013.

Interesado: Compañía de Gas Alonso Gas, S.L.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.h) y L) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 24.000,00 euros.

Acto: Notificación de Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de inicio.

Expediente: MA-99/2013.

Interesado: Compañía de Gas Alonso Gas, S.L.

Infracción: Grave. Artículo 31.2.L) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 12.000,00 euros.

Acto: Notificación de Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de inicio.

Expediente: MA-174/2011.

Interesado: Arrendamientos Turísticos e Inmobiliarios, S.L. (Hotel Picasso).

Infracción: Grave. Artículo 31.2.h) de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Sanción: 3.005,07 euros.

Acto: Notificación de Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo de interposición de recurso: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución.

Málaga, 31 de marzo de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.